



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

IDENTIFICACION NIT: 890982306 - 0

FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION FECERVUNIÓN

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ITAGÜÍ	ANTIOQUIA	Cr 50A 36-90 local 222 Centro Comercial Plaza Arrayanes	6049932

Sucursales o Agencias Si () No (x) A.R.L:

Equidad Seguros de Vida O.C

Afiliación: A086441

Clase o tipo de Riesgo asignado por la A.R.L: Niveles I - IV

Codigo de actividad economica

Centro	Cod. Actividad Economica	Tarifa	Riesgo
01	1649201	0,522	I
Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario, incluye Cooperativas de Ahorro y crédito, cuya función principal consiste en adelantar actividades financieras inclusive con sus asociados.			
02	4532001	4,350	IV
Actividades de mensajería, incluye las actividades de recepción, clasificación, entrega de correo, regular y de paquetes, así como las actividades de trámites similares y Servicios de entrega a domicilio.			

Nota: La clasificación de la actividades económicas están acordes al Decreto 768 de 2022.

PRESCRIBE EL SIGUIENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ARTICULO 1: FECERVUNION se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevencion de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los articulos 34, 57, 58, 108, 205,206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 delCodigo Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984,Resolucion 2013 de 1986, Resolucion 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolucion 0312de 2019 y demas normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2: FECERVUNION se obliga a promover y garantizar la constitucion y funcionamiento del , de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolucion 2013 de1986, Decreto 1295 de 1994 y ley 1562 de 2012.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTICULO 3: FECERVUNION se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984, el cual contempla como minimo los siguientes aspectos:

- a) **Subprograma de medicina preventiva y del trabajo**, Orientado a promover y mantener el mas alto grado de bienestar fisico, mental y social de las empleadas, en todos los oficios, prevenir cualquier dano a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiologicas y psicosociales.
- b) **Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial**, dirigido a establecer las mejores condiciones en el ambiente industrial ya crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.
- c) **Subprograma de Seguridad Industrial**, Orientado al establecimiento y control de condiciones seguras en el trabajo y a crear las medidas tecnicas y medios que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo.
- d) **Subprograma de Saneamiento y proteccion ambiental**, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento basico industrial y a crear las medidas necesarias para el cuidado y la proteccion del entorno ambiental del sitio de trabajo.

ARTICULO 4: Los riesgos existentes en la empresa estan constituidos principalmente por:

Area o cargos	Clases de riesgos
Gerente, Asistente Administrativa, Asistente Gerencia, Asistente Comercial	Fisico, Biomecanico, sicosocial, locativo, electrico, publico, Fenomenos Naturales, biologico
Auxiliar Administrativa	Fisico, quimico Biomecanico, publico, condiciones de seguridad, sicosocial, locativo, biologico, fisico, quimico, fenomenos naturales.

CLASES DE RIESGOS: En el Artículo 4 se relacionan los factores de riesgo ocupacional presentes en los sitios de trabajo de acuerdo con su actividad económica. Según la siguiente clasificación:

CLASIFICACION DE LOS FACTORES DE RIESGOS

RIESGO FISICO: Ruido Iluminación	RIESGO QUIMICO: Gases y Vapores
RIESGO BIOLÓGICO: Virus Hongos Bacterias	RIESGO ELECTRICO: Puestas a tierra Instalaciones en mal estado Instalaciones recargadas
RIESGO BIOMECANICO: Posiciones Forzadas Sobre esfuerzos Fatiga Movimientos forzados Ubicación inadecuada del puesto de trabajo	RIESGO PUBLICO: Secuestro Extorsión Robos Atracos Atentados
RIESGO LOCATIVO: Pisos Almacenamiento Orden y limpieza	RIESGO SICOSOCIAL Exceso de responsabilidad Trabajo bajo presión Monotonía Rutina Acoso laboral
RIESGOS NATURALES: Tormentas eléctricas	OTROS RIESGOS: Incendio y/o explosión

PAR AGRAFO. A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzca en accidente de trabajo o en enfermedad profesional, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el programa de salud ocupacional de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ARTÍCULO 5: FECERVUNION y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa.

ARTÍCULO 6: FECERVUNION ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido, en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación impartida por la Gerencia y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de prestación de sus servicios, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.



REPRESENTANTE LEGAL



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA: FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION – FECERVUNION: Tiene como objeto social prestar servicios de ahorro y crédito a los asociados.

FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION - FECERVUNION establece dentro de sus prioridades la protección de la Seguridad y Salud de las empleadas, directivos, contratistas, proveedores, asociados, familiares directos e indirectos de los asociados, y demás visitantes, mediante la prevención y control de riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y así liderar una gestión de los riesgos laborales.

En concordancia de lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el establecimiento de los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de las empleadas del FONDO DE EMPLEADOS CERVUNION – FECERVUNION, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión aplicable en materia de riesgos laborales.
- Promover la participación de todas las empleadas según corresponda en todas las etapas del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo y considerar las recomendaciones emanadas de esta para el mejoramiento continuo del SG-SST.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Esta política será revisada anualmente, o cuando la normatividad así lo exija y se comunica por los medios que se tienen dispuestos en el Fondo


ANGELA VANEGAS VALENCIA
Representante Legal
Octubre 26 de 2022



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Fondo de Empleados Cervunion – FECERVUNION, establece como objetivos desarrollar y divulgar a todos los empleados en el cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el trabajo. Orientado a lograr una adecuada cultura en la prevención de los riesgos y que permita el control permanente de los mismos y de los diferentes oficios.

Fondo de Empleados Cervunion – FECERVUNION, se compromete a la socialización de las siguientes actividades:

- Mantener el SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con un cumplimiento mínimo del 100%.
- Establecer un cronograma de actividades en la formación de los empleados y un plan de trabajo anual con un cumplimiento de las actividades planeadas en un 95%.
- Establecer un programa de bienestar laboral enfocado al autocuidado y a los estilos de vida saludables comprometiendo al personal del Fondo de Empleados.

ANGELA VANEGAS VALENCIA
Representante Legal
Itagüí, enero 30 de 2023